



# PROTOCOLO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

## Ruta de Mediación Pedagógica Individual Resolución 1010 de 2023

1

### Recepción de la situación

- Puede ser verbal o por correo electrónico.
- Se activa la ruta tras recibir la notificación.

2

### Estudio de la situación

- Se evalúa si es competencia del Comité de Convivencia Universitaria.
- Si no lo es, se remite al área correspondiente.
- Si hay indicios de VBG o situaciones penales, se remite a las instancias correspondientes.

3

### Consulta de antecedentes

- Se revisan antecedentes disciplinarios.
- Se genera alerta si hay reincidencia.

4

### Sesión de caracterización

- Convocatoria a coordinaciones de los programas involucrados.
- Se identifican hechos y posibles rutas de acción.
- Se definen integrantes del comité que moderarán la mediación.

5

### Citación a mediación pedagógica

- Enviada por coordinadores académicos con una semana de anticipación.
- Se convoca a las partes y a su orientador/a de cohorte.

6

### Sesión de mediación

La mediación incluye presentación de participantes, diálogo respetuoso, identificación de hechos, acuerdos firmados y compromiso de no repetición, con apoyo psicosocial y académico.

7

### Seguimiento

- Se realiza un mes después de la mediación.
- Se evalúa cumplimiento de acuerdos.
- Se decide continuar, cerrar o escalar el caso.

8

### En caso de incumplimiento

- Si una parte no asiste o incumple acuerdos sin justificación:
- Se recomienda abrir proceso disciplinario ante el Consejo de Departamento o facultad.

